

RESOLUCION N.º 885

POR LA QUE SE ADJUDICA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 34/2025 "SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA" - ID N.º 463.738, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 55 DE LA LEY 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS".-----

San Lorenzo, 11 de Noviembre de 2025.-

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación ICEO N.º 20/2025 de fecha 06 de noviembre del 2025, sobre el llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 34/2025 "SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA" - ID N.º 463.738, el Memorandum N.º 294/2025 de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Dictamen N.º 21/2025 de la Sección Control y Seguimiento, y la Nota N.º 263/2025 de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.-----

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N.º 711/2025 de fecha 01 de octubre de 2025, se aprobó las Bases y Condiciones y se autorizó el llamado LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 34/2025 "SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA" - ID N.º 463.738, y se encargó a la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.-----

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N.º 236/2025 de fecha 22 de abril de 2025, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas para el mencionado llamado, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. José Morínigo, Jefe de Sección Recursos Humanos, Lic. César González, Jefe de Sección Patrimonio y la Lic. Celia Coronel, Asesor Administrativa; y por Resolución de la CSJ N.º 671 de fecha 30 de abril de 2025, el Abg. Antonio Iris Fernández. Circunscripción del Dpto. Central. -----

Que, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de ICEO N.º 20/2025 de fecha 06 de noviembre del 2025, el cual contiene el análisis y secuencia así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N.º 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", el Decreto N.º 2264/24 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso-----

Que, en el citado Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación se recomienda la adjudicación correspondiente al llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 34/2025 "SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA" - ID N.º 463.738, a la empresa NUCLEO S.A., con RUC: 80017437-2, por un monto mínimo de Gs. 180.000.000 (GUARANIES CIENTO OCHENTA MILLONES) IVA incluido, y un monto máximo de Gs. 360.000.000 (GUARANIES TRESCIENTOS SESENTA MILLONES) IVA incluido. -----

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N.º 7021/22 "de Suministro y Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el pleno del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación de Ofertas. -----

Que, viendo todos los antecedentes, y no observándose impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N.º 7021/22 "de Suministros y Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación y.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el.-----

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
RESUELVE:**


Abg. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dpto. Central


Dr. Gustavo Bóveda
Vicepresidente Primero
Consejo de Administración
Central



Art.1º; **ADJUDICAR**, el llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 34/2025 "SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA" - ID N.º 463.738 a la empresa NUCLEO S.A con RUC:80017437-2, por un monto mínimo de Gs. 180.000.000 (GUARANIES CIENTO OCHENTA MILLONES) IVA incluido, y un monto máximo de Gs. 360.000.000 (GUARANIES TRESCIENTOS SESENTA MILLONES) IVA incluido. -conforme al siguiente detalle:

EMPRESA
NUCLEO S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	81112107-004	Servicio de Internet Fibra Óptica 100 Mbps	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	732.000,00	732.000,00	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 211542
2	81112107-004	Servicio de Internet Fibra Óptica 80 Mbps	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	732.000,00	732.000,00	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 211542
3	81112107-004	Servicio de Internet Fibra Óptica 60 Mbps	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	390.000,00	390.000,00	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 211542
4	81112107-004	Servicio de Internet Fibra Óptica 50 Mbps	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	250.000,00	250.000,00	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 211542
5	81112107-004	Servicio de Internet Fibra Óptica 30 Mbps	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	250.000,00	250.000,00	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 211542
TOTAL						2.354.000,00	

MONTO MINIMO	Gs. 180.000.000.
MONTO MAXIMO	Gs. 360.000.000.

ART.2º; **DISPONER**, la suscripción del contrato correspondiente, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidenta y la Empresa Adjudicada. -----

ART.3º; **IMPUTAR**, la presente erogación al rubro correspondiente. -----

ART.4º; **ENCARGAR**, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes. -----

ART.5º; **ANOTAR**, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda. -----

(Firma)
Dr. Gustavo Bóveda
Vicepresidente Primero
Consejo de Administración
Central

ante mi.

(Firma)
Abg. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dpto. Central

